



*Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social*

**“2021. AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO  
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN**

**EX-2021-20315305-APN-DGDYD#MT**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los **15 días del mes de Abril de 2021**, siendo las 12:00 horas, comparecen mediante audiencia virtual a través de la plataforma ZOOM convocada por el **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación**, Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo, ante la Dra. Mara MENTORO por la **UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR**, comparecen los Sres Roberto FERNANEZ, Secretario General, Daniel DOMINGUEZ Secretario adjunto, Luis DUPERRE en su calidad de Secretario gremial, Ruben VILLAFañE en su calidad de Secretario de Cultura, Mario CALIGARI con el asesoramiento letrado del Dr. Carlos LUCERO y en representación de por la **ASOCIACION ARGENTINA DE EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR (AAETA)** comparece Marcelo GONZALVEZ DNI N° 12.929.396 gerencia@aaeta.org , Kurt DOWD DNI N° 26741507 kurtalan@rutatlantica.com, Mauro Alberto COGLIONESSE DNI N° 21.696.636, urbano@aaeta.org Carmelo CAPOZZI DNI N16.513.212 [presidencia@aaeta.org](mailto:presidencia@aaeta.org), Jorge DEBARBORA jdebarbora@elpulquisrl.com.ar con el asesoramiento letrado de la Dra. Daniela POVOLO T° 47 F° 850; domicilio Bernardo de Yrigoyen 330 piso 6 CABA mail :, por la **CAMARA EMPRESARIA DE AUTOTRANSPORTE DE PASAJEROS (CEAP)** comparece el Sr. Roberto GARCIA DNI N° 12.082.844 en su calidad de vice-presidente manteniendo el domicilio constituido México 628 piso 1° CABA Mail: secretaria@ceap.org.ar , por la por la **CAMARA ARGENTINA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (CATAP)** comparece el Sr. Fabián RUGNIA frugnia@viacorreo.com.ar , con el asesoramiento letrado del Dr. Gaspar DIAZ OLIVA en su calidad de apoderado. manteniendo el domicilio constituido en Viamonte 965 piso 4° CABA , por la **CAMARA EMPRESARIA DE LARGA DISTANCIA (CELADI)** comparece el Sr Daniel RUSSO DNI N° 12.157.552 danielrusso@celadi.org.ar , Gabriel CAAMAÑO DNI N° 27.770.098, , Hugo Luis TERUEL [luisteruel@gmail.com](mailto:luisteruel@gmail.com), Luis\_teruel@ciudad.com.ar con el asesoramiento letrado del Dr. Martin BASUALDO.-

**Declarado abierto el acto por la funcionaria actuante**, manifiesta que atento la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley N° 27.541, en virtud de la Pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el Coronavirus (COVID-19) y al distanciamiento social preventivo y obligatorio decretado por el Gobierno Nacional, se celebra la presente audiencia en el marco de las presentes actuaciones, conforme la presentación efectuada por la representación sindical.- Acto seguido se concede la palabra a las partes quienes proceden a manifestar a continuación:

**La representación sindical manifiesta que:** Ratifica lo expresado en anteriores audiencias. Resulta indispensable e inmediata la actualización de los viáticos, que han sido desfasados por el transcurso del tiempo, y que de sostenerse la actual situación, afectarán a la dignidad de los trabajadores. Como están los precios en la actualidad, no podemos salir a prestar los servicios por



*Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social*

**“2021. AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO  
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN**

**menos de los montos que reclamamos. Valor Desayuno y Merienda (\$350); Almuerzo y Cena (\$750) y Cama (\$1500). También reclamamos el incremento del Viático para personal de Administración y Técnica (\$361).-**

Asimismo, se agotaron los plazos para el otorgamiento de la suma no remunerativa acordada en 1 de febrero de 2021 (Cláusula Tercera), como el incremento establecido en el Dto. 14/2020 (Cláusula Cuarta).

En cuanto a solicitud de incremento salarial la misma también es indispensable en estos momentos, no vamos a permitir que se desconozca el valor de nuestro trabajo.

El estado mediante las autoridades del Ministerio de Transporte y las empresas deberán hacer esfuerzos para sostener a los trabajadores del sector de larga distancia, demanda obrera que necesita ser resuelta inmediatamente.

**Las representaciones empresarias manifiestan que:** ratifican las manifestaciones vertidas en las anteriores audiencias, resaltando y compartiendo con el sector sindical la importancia de la intervención y asistencia del estado en esta difícil instancia. En base a ello, toma nota de las pretensiones formuladas por el gremio, solicitando se fije nueva audiencia a fin de poder contar con elementos de asistencia concretos por parte de las autoridades estatales, tales como fechas de pago, importes, fórmula de distribución de fondos, instrumentos administrativos, así cualquier otro elemento que sume seriedad y que permita proyectar un compromiso fundado en la negociación entablada.

Retomada la palabra por la **representación sindical** la misma manifiesta que atento a lo manifestado por el sector empresario en su conjunto, rechaza tales expresiones, toda vez que debe darse la discusión paritaria salarial principalmente con el sector empresario aquí presente, y resulta inadmisibles que se pretenda evadir las responsabilidades por la negociación salarial a la ausencia y falta de compromiso de la Autoridad de Aplicación. Las empresas representadas por las cámaras aquí presentes son nuestras empleadoras por lo cual no pueden evadirse de los compromisos en la negociación salarial.

Asimismo, y en atención a la ausencia de las autoridades del ministerio de transporte, ponemos en conocimiento que nos sentimos absolutamente abandonados por las autoridades ministeriales.

Los trabajadores del transporte de larga distancia nos sentimos absolutamente desamparados por las autoridades del Ministerio de Transporte, nos faltaron el respeto, mas aún conociendo la actual situación sumada a la gravedad e importancia de la temática que tratamos. Estamos convencidos que este no es el modo en el que merecemos, deban manejarse.

Lamentamos decirles que tienen una dificultad o un conflicto de criterios en cuanto a las prioridades y enfoques. Tanto el Presidente de la Nación en la apertura de las sesiones ordinarias, como la Sra. Vicepresidenta de la Nación al tratar las directrices para sacar a la Argentina del estancamiento, han sido suficientemente claros en cuanto a las necesidades



*Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social*

**“2021. AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO  
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN**

de sostener el poder adquisitivo de los salarios de los trabajadores, que garantice el poder de compra de los mismos, y que no pierda ante la inflación.

Esto resulta indispensable como medida que tienda a sostener el consumo interno.

Muy por el contrario vienen desarrollándose los procedimientos de las autoridades del ministerio de Transporte, y pareciera que no comparten las visiones imperantes.

Nosotros por nuestra parte, no vamos a permitir que se nos impongan salarios de pobreza siendo que de un tiempo a esta parte, se han asumido grandes responsabilidades, y pareciera que ahora se pretende que el sector trabajador deba pagar para trabajar, lo que en manera alguna vamos a aceptar.

Resulta insólito que se tenga que asumir el costo del riesgo empresario, y que se pague la crisis sanitaria y económica en que nos encontramos inmersos.

Somos profesionales del volante, ponemos nuestra vida y nuestra salud al servicio de nuestro trabajo. Conforme los últimos datos obtenidos, tenemos que padecer 108 compañeros de larga distancia con Covid 19 positivo, por lo que no vamos a permitir que nos manoseen, no lo merecemos. El ministro de transporte nos debe garantizar la seguridad y el valor de nuestro trabajo.

Nos quieren condenar a un destino de miseria para los trabajadores de larga distancia, a esto tampoco lo vamos a permitir.

Por ello, ponemos en conocimiento de los presentes que se iniciarán las acciones de defensa gremiales, con medidas de protesta, **con paralización de 48 horas en la prestación de todos los servicios de larga distancia a partir de las 00 horas del sábado 17 de abril**, a fin de que se asuman las responsabilidades por los procedimientos a su cargo. Con todo el tiempo transcurrido, y la falta de determinaciones adoptadas y comprometidas por empresarios y autoridades estatales, ratificamos que son ellos los responsables de que la organización sindical adopte estas medidas. Resulta también indispensable que la representación empresaria determine si continuará realizando el aporte extraordinario a cuenta de futuros aumentos establecido en la CLAUSULA TERCERA y decreto 14/2020 conforme CLASULA CUARTA, ambas del acuerdo de fecha 1° de febrero de 2021, de no hacerse efectivo el mismo se mantendrán y profundizarán las medidas adoptadas.-

No otorgaremos más tiempo, como en más de una oportunidad se nos ha solicitado, que el Ministerio de Transporte y las empresas entiendan que los trabajadores no pueden esperar más. Es tiempo de que comprendan que estamos aquí presentes por los trabajadores, y que el actual, es momento que se dejen de lado las mezquindades y los caprichos, y que se entienda que defendemos nuestro salario, que es el sustento de nuestras familias.

Por todo ello, ratificamos las medidas de acción gremial dispuestas para los días 17 y 18 de abril del corriente.-

Oído que fueran las partes y conforme el requerimiento efectuado, **la funcionaria actuante**, fija nueva audiencia para el **día MARTES 20-de ABRIL DE 2021 A LAS -13:00- -HS.** Quedando las partes debidamente notificados en este acto .-



*Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social*

**“2021. AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO  
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN**

En estado siendo las 15:30 horas, se da por finalizado el acto, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí, que CERTIFICO



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-20315305-APN-DGDYD#MT UTA C. LARGA DISTANCIA

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.